

CONVENIOS BINACIONALES

La XV Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CONSIDERANDO

Que es necesario conocer la situación de los Convenios Binacionales existentes.

Que se requiere analizarlos para promover las acciones que corresponde.

Que es conveniente ajustar esos Convenios a las políticas de los Gobiernos en el contexto de la Cooperación en Salud.

RESUELVE

1. Dar aplicación efectiva a los Convenios vigentes en el contexto de las políticas nacionales y Subregionales.
2. Efectuar nuevos Convenios solo en el caso de que sean indispensables para cumplir las políticas y prioridades nacionales y Subregionales.
3. Solicitar a la OPS / OMS y a la Secretaría del Convenio que elaboren un modelo de Convenio que pueda ser utilizado por los diferentes países.
4. Que su ejecución se evalúe cada año en la REMSAA, como parte de las áreas prioritarias en las que están comprendidas.